

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 036 /

EN CONCON, 07 ENE 2016

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- D. Decreto Presupuestario N° 48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- E. Solicitud de Pedido N°13, de fecha 06 de enero de 2016, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Eventos, visada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestaria.
- F. 3 cotizaciones de los proveedores:
 - ISAYBOX, RUT: 76.317.662-2, por un monto total: \$ 447.440.- IVA incluido.
 - LILIANA FERNANDEZ ESPINOZA, RUT: 12.003.052-3, por un monto total de \$530.000 + IVA.
 - COMERCIAL GLAM SERVICE LIMITADA: RUT: 76.040.752-6, Monto total: \$ 795.000. - + IVA.

TENIENDO PRESENTE:

- G. Especificaciones Técnicas Adjuntas.

DECRETO

1. **ADQUIERASE**, a través de Trato Directo: Arriendo de Baño Químico Móvil de Lujo, para ser utilizado en XV FESTIVAL CONCON UN CANTO AL MAR , para los días 8 y 9 enero, en Estadio Municipal de Concón Cultural, al proveedor **ISAYBOX, RUT: 76.317.662-2**, por un monto total de \$447.440.- IVA incluido.
2. **APRUÉBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente
4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/ MLEG/AFD/hvm
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones
3.- DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3